

07 JUL. 2010

RESOLUCION No
(**000922**)

"Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros"

La Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Orden de Prestación de Servicio No. 184 el 27 de enero de 2010 con JHOR MANUEL CHAVEZ JIMENEZ identificado con la C.C. N° 8.801.486.

Que el contratista presentó la Póliza N° 85 - 44 - 101021671 de la Compañía Seguros del Estado S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 30/01/2010 al 15/09/2010.

Que al cumplir el Contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 85 - 44 - 101021671 de la Compañía Seguros del Estado S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 30/01/2010 al 15/09/2010 suscrito con JHOR MANUEL CHAVEZ JIMENEZ, identificado con la C.C. N° 8.801.486.

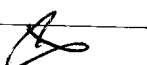
ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Seguros del Estado S.A garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en el Orden de Prestación de Servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Vo. Bo. Oficina Jurídica



FOLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BARRANQUILLA			Sucursal BARRANQUILLA			Cod. Sucursal 25	No. Póliza 85-44-101021671	Anexo 0
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las		Vigencia Hasta
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes
19	02	2010	30	01	2010	00:00	15	09
						A las	Tipo de Movimiento	
						Horas	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO	
Nombre o Razon Social: CHAVEZ JIMENEZ, JHOR MANUEL	Identificación: 8.801.486
Dirección: CARRERA 42 B N 76 - 16	Ciudad: BARRANQUILLA, ATLANTICO
	Teléfono: 3103398524

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO	
Asegurado / Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	Identificación: 890.102.257-3
Dirección: KM 7 VIA A PUERTO COLOMBIA	Ciudad: BARRANQUILLA, ATLANTICO
	Teléfono: 3599458

OBJETO DEL SEGURO
Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza: GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO A PRESTAR LOS SER PARA DESARROLLAR 170 HORAS CLASES EN INGLÉS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE EXTENSION CURSOS LIBRES DE LENGUAS EXTRANJERAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO SEGUN ORDEN DE PRESTACION SERVICIOS 0018 DE 2011
AMPAROS
PRIMERO: PRESTACION DE SERVICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGUADORA
CUMPLIMIENTO	01/01/2010	15/09/2010	\$1,480,000.00
OBSERVACIONES			

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****25,146.21	\$ *****7,000.00	\$ *****5,143.39	\$ *****37,289.60	\$ *****1,480,000.00	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañia	% Part.	Valor Asegurado
sandra luz roca yepes	20338	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 58 No. 70-136 - Telefono: 3581078

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

FIRMA AUTORIZADA: Ramiro García Berrio - Vicepresidente de Finanzas

Jhor Chavez Jimenez

FIRMA TOMADOR

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Telefono: 2186977

DLE020338